

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La prensa valenciana se ha hecho eco de la denuncia de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) sobre las altas temperaturas por falta de reparación del aire acondicionado que se sufren en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ontinyent (Valencia).

La central sindical alerta sobre el abandono de este juzgado, que también se ocupa de Violencia sobre la Mujer, afirmando que se caracteriza por su espacio reducido, la acumulación de expedientes y por las goteras que tiene. Los ocho empleados públicos del juzgado realizan su trabajo en apenas 25 metros cuadrados y la sala de espera se reduce a un rellano con dos sillas instaladas al lado de unos escalones. Ahora, la falta de climatización se añade a los múltiples problemas del juzgado.

Al parecer, según la CSI-F, situaciones como esta se repiten en otros juzgados de la Comunitat Valenciana. Localidades como Alzira o Sueca tienen también instalaciones judiciales antiguas y con múltiples problemas provocados por la falta de mantenimiento.

¿Cómo valora el Gobierno el deterioro material progresivo de estos juzgados de instrucción de la Comunitat Valenciana?

¿Considera el Gobierno que puede paralizarse la actividad de dichos juzgados por su grado de abandono?

¿Piensa tomar alguna medida el Gobierno para que no se vea afectada la administración de justicia por un mantenimiento deficiente de las instalaciones judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de junio de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS